

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INNOVACION TURISTICA COLOMBIA SAS
Sigla: INNOVATURS SAS
Nit: 901.899.907-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 038999993
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 28 C No. 84 - 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alfonsohilber@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3153523959
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 28 C No. 84 - 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: alfonsohilber@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153523959
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2024, con el No. 03188953 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVACION TURISTICA COLOMBIA SAS. Sigla(s): INNOVATURS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Fotografía, desarrollo de software, publicidad, tours, hotelería, comercio al por menor y mayoreo, restaurante, venta de bebidas alcohólicas, consultoría, asesoría, arrendamiento de inmuebles, parques de diversiones, organización de eventos, producción audiovisual, servicios creativos, importación y exportación, inversión en subsidiarias, negocios inmobiliarios. Para desarrollar su objeto social, la sociedad podrá:

- 1) Realizar inversiones de toda clase de personas o instituciones de naturaleza civil o mercantil, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como de toda clase de empresas, sociedades, asociaciones, fideicomisos, proyectos de inversión, proyectos de inversión de particulares, así como la organización, promoción y administración de toda clase de sociedades mercantiles o civiles, así como la adquisición, enajenación, custodia y realización de toda clase de actos jurídicos para personas naturales o personas jurídicas, tales como títulos de acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos-valor.
- 2) Prestar todo tipo de servicios y asistencia técnica, bien sean de naturaleza administrativa, de supervisión, de investigación y desarrollo, de mercado, de ingeniería y en general, toda clase de servicios relacionados con actividades comerciales e industriales de las empresas, bien sean dentro de Colombia o en el extranjero, así como recibir dichos servicios.
- 3) Ofrecer, prestar y/o contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios celebrar contratos, convenios, obtener concesiones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19**

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alguna autoridad, así como registrar, obtener, adquirir, usar, licenciar o disponer de toda clase de derechos de propiedad intelectual e industrial, tales como marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, nombres de dominio certificados de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, denominaciones de origen, patentes, derechos de autor, opciones y preferencias, procesos y concesiones o licencias, ya sea en Colombia o en el extranjero. 4) Comprar, vender, importar, exportar fabricar, distribuir, representar, administrar, arrendar, comisionar, consignar, ensamblar, reparar, acondicionar, importar, exportar y comercializar en general todo tipo de bienes, productos, servicios, implementos y partes, piezas, refacciones, accesorios y materias primas o elaboradas para la industria y el comercio en general, muebles, artículos y mercancías (maquinaria, equipo, vehículos, materias primas, herramientas, implementos, materiales, acabados, decoración, artículos diversos) relacionados con los objetos anteriores. 5) La realización de toda clase de promociones y eventos tendientes a la realización de los objetos expresados. 6) Ser agente, intermediario, mediador, representante, comisionista, asesor, prestador de servicios, o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, de cualquier naturaleza, en la realización de toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, mercantiles, de crédito, laborales y de cualquier otra naturaleza, ya sean representantes o elaboradores de los productos que constituyen el objeto social. 7) Adquirir, vender, importar, exportar, arrendar, distribuir, gravar, instalar, comercializar, construir, adquisición, arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles y muebles, no solo para la realización de los objetos antes expresados, sino también para el establecimiento de oficinas, corresponsales o similares con ese objeto, así como los que sean necesarios, anexos, o conexos con los objetos sociales. 8) Establecer sucursales, filiales y distribuidores y actuar como comisionista, representante, distribuidor, mediador mercantil en representación de otras sociedades o individuos, además de otorgar franquicias. 9) Formar parte de otras sociedades de objeto lícito. Así como promover, organizar, administrar y supervisar toda clase de sociedades mercantiles o civiles. 10) La contratación de toda clase de préstamos o créditos, como otorgante o receptor, recibiendo y otorgando garantías de cualquier clase, reales o personales, para el desarrollo de los objetos sociales, podrá otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de terceros. 11) La celebración de todo tipo de contratos de fideicomiso, ya sea como fideicomitente y/o fideicomisario, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19**

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instituciones nacionales o extranjeras, otorgando todo tipo de garantías para la realización de sus fines. 12) Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, valores y cualquier instrumento crediticio sin que se ubique en los supuestos de la Ley del Mercado de Valores. Podrá igualmente otorgar y recibir fianzas, prendas hipotecas, fideicomisos, entre otros, para la buena marcha de sus actividades empresariales. 13) Ser dueña, tenedora, titular, poseedora, así como adquirir todo tipo de acciones, participaciones, partes sociales o de interés y obligaciones de toda clase de empresas, ya sea de sociedades civiles y/o mercantiles o de asociaciones y formar parte de ellas. Adquirir por compra, suscripción, cesión o cualquier forma enunciativa, pero no limitativa, sus acciones, activos, responsabilidades, derechos y obligaciones, quedando autorizada para otorgar las garantías y endosos que sean necesarios para llevar a efecto tales operaciones, así como las de las sociedades en que la compañía tenga acciones, intereses, contratos, de alianza comercial, estratégica o participaciones. 14) Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. 15) Adquirir o por cualquier título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de mandatos, concesiones, servicios y demás actividades propias de su objeto. 16) La celebración de todo tipo de contratos administrativos, mercantiles, civiles y de cualquier naturaleza, permitidos por la ley, tales como la apertura de créditos simples, habilitación y/o avió, mutuo, arrendamiento, compraventa, préstamo mercantil, comodato, comisión mercantil y en general todo tipo de contratos nominados e innominados. 17) Celebrar contratos de asociación en participación en su calidad asociante o asociado y en general, todo tipo de contratos permitidos por la ley. 18) La implementación para su consultoría y asesoría, de todo tipo de publicidad, videos, películas, documentales, cortometrajes, medimetrajes, y largometrajes, demos comerciales, tiempo aire en medios masivos, diseños corporativos, gráficos, en general y similares para la actividad del objeto social. 19) En general, la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, mercantiles, de crédito o de cualquier naturaleza. La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de Colombia o del extranjero. La sociedad podrá realizar todos los actos de comercio necesarios para el cumplimiento de su objeto social, salvo lo expresamente prohibido

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por las leyes y por los estatutos sociales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$40.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal, quien tendrá los suplentes que designe la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y por los suplentes designados, quienes podrán actuar con las mismas facultades que el representante legal sin necesidad de invocar ausencia del mismo. Para efectos de comprometer y vincular a la Sociedad ante terceros, se requerirá en cada acto o contrato la firma del representante legal principal o del representante legal suplente. El representante legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19**

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, considerando, entre otras, las siguientes facultades y limitaciones: I) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, pudiendo nombrar apoderados para que la representen cuando fuera el caso; II) Realizar y celebrar los actos y contratos necesarios para la ejecución del objeto social. III) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con la sujeción de las limitaciones del numeral anterior. IV) Nombrar o remover a los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. V) Ejercer las demás funciones que le asigne la ley, y la Asamblea General de Accionistas. VI) Le está prohibido al representante legal, a sus suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, considerando, entre otras, las siguientes facultades y limitaciones: I) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, pudiendo nombrar apoderados para que la representen cuando fuera el caso; II) Realizar y celebrar los actos y contratos necesarios para la ejecución del objeto social. No obstante, se requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para a) celebrar cualquiera acto o contrato de cuantía igual o superior a TREINTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD \$ 30.000), liquidados a la TRM del día en que se adopte la decisión por parte de la Asamblea General de Accionistas y b) celebrar cualquier acto o contrato que implique la adquisición o enajenación de inmuebles, incluyendo la celebración de operaciones de leasing inmobiliario, así como para la constitución de cualquier gravamen sobre dichos bienes inmuebles; III) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con la sujeción de las limitaciones del numeral anterior. IV) Nombrar o remover a los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. V) Ejercer las demás funciones que le asigne la ley, y la Asamblea General de Accionistas. VI) El representante legal suplente podrá actuar a efectos de las declaraciones tributarias, declaraciones de cambio, y demás documentos que deba otorgar la sociedad ante autoridades o entidades bancarias. VII) Le está prohibido al representante legal suplente adquirir deuda, créditos o préstamos en nombre de la sociedad. VIII)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal, a sus suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2024 con el No. 03188953 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pablo Marin Robledo	P.P. No. G19007122

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Hilber Alberto Alfonso Castillo	C.C. No. 79316139

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 16 de diciembre de 2024, inscrito el 18 de diciembre de 2024 bajo el número 03188955 del libro IX, comunica el accionista único:

Pablo Marin Robledo

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: ACTIVIDADES DE TURISMO

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 18-12-2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7420

Actividad secundaria Código CIIU: 7410

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7420

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 23 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de enero de 2025 Hora: 16:52:19

Recibo No. AA25012204

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25012204D8294

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO